

El control
fiscal en la
ejecución de
los recursos
del Estado.

*vigilancia, eficiencia,
auditoria y fiscalización de la
gestión pública*



Todas las entidades públicas están sometidas a una vigilancia y control previo al manejo de los recursos públicos, toda vez que se realiza con el fin de garantizar que estos sean destinados para su función.



Principios de Unidad, Especialización y Planeación.

El control fiscal debe obedecer a los preceptos del estado social de derecho y garantizar una administración efectiva, eficiente y eficaz es por ello que las operaciones y procedimientos de los organismos de la contraloría deben estar acorde a los sistemas y principios.



Semillero de investigación en política pública y control fiscal de los grupos socio-humanística del derecho público Francisco de Vitoria dentro de la línea de corrupción en el Programa de Derecho de la Universidad Santo Tomás Sede Bogotá. 2019



La Contraloría muestra los resultados de su trabajo mediante informes que publica periódicamente, de acuerdo al campo de acción en el que se enmarque su función, estos informes se apoyan en la información obtenida en las auditorías que parten planes de trabajo trazados, de acuerdo a la destinación específica del presupuesto asignado a cada entidad.



"La Contraloría General de la República hace control, vigilancia fiscal y audita con regularidad, a los entes objeto de control fiscal para determinar la idoneidad de estos en el cumplimiento de las funciones que la Constitución o el Estado les ha atribuido".

Bianca Alexandra Alarcón Gómez
Venngage